

OF. ORD. N°

ANT.: Ley de Presupuestos N°21.640 del sector público del año 2024.

MAT.: Remite informe ejecución Presupuestaria primer trimestre del 2024, Glosa Presupuestaria 07, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y Glosa 06 del Programa Mujer y Trabajo.

SANTIAGO, 30 de abril de 2024

DE : LUZ VIDAL HUIRIQUEO
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A : XIMENA SONIA INOSTROZA DRAGICEVIC
ABOGADA SECRETARIA
COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en la Glosa Presupuestaria N°07 y 06, Partida 27, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Capítulo 02 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y Programa 02 Mujer y Trabajo, remito informe de Ejecución Presupuestaria primer trimestre de enero a marzo del 2024, de acuerdo con lo instruido en la respectiva asignación y glosa, que indica:

Partida 27, Capítulo 02, Programa 01, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

- **Glosa N°07**, Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género: informará a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados el desglose pormenorizado de los recursos utilizados con el Fondo para la Equidad de Género. (Fondo para la Equidad de Género).

Partida 27, Capítulo 02, Programa 02, Mujer y Trabajo

- **Glosa N°06**, Programa 02 Mujer y Trabajo: informará la cantidad de mujeres, niños y niñas beneficiadas. El informe deberá contener la caracterización de las mujeres, niños y niñas usuarias del programa, lo cual implicará, al menos, la elaboración de información que considere la región en que residen, rango de edad de la cuidadora y del niño, niña o adolescente, además de la nacionalidad y la situación migratoria, en su caso. (Programa 4 a 7)

De acuerdo con lo indicado en Artículo 33 de la Ley N°21.640, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace y anexo:

<https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/6630fc06-b4b4-4b4d-876c-13150a500003/Comisi%C3%B3n%20de%20Mujeres%20y%20Equidad%20de%20G.%20Camara%20Diputados.zip>

JDCHS CPSA CLDG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/4A5MLR-894>

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Firmado por:
Luz Pascuala Vidal Huiriqueo
Subsecretaria
Fecha: 30-04-2024 14:51 CLT
Subsecretaría de la Mujer y la
Equidad de Género

Distribución

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- División de Administración y Finanzas.
- Of. de Partes.

JDCHS CPSA CLDG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/4A5MLR-894>